



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Magdalena
Secretaría

TRASLADO NO RECURRENTE

Santa Marta, marzo 13 de 2023

Radicación	Clase de proceso	Disciplinable	Fecha de inicio	Fecha vencimiento
2020-075	Abogados	NELLY TAMAYO BERNAL NELSON SÁNCHEZ ESCOBAR	13/03/2023	13/03/2023

Se corre traslado a los no recurrentes por el término de dos (2) días, del recurso de apelación interpuesto por el disciplinable contra sentencia de primera instancia, a partir de hoy trece (13) de marzo de dos mil veintitrés (2023) siendo las 8:00 am hasta el catorce (14) de marzo de dos mil veintitrés (2023) a las 5:00 pm., de conformidad con lo previsto en el artículo 81 de la ley 1123 de 2007 y armonía con lo preceptuado en el artículo 9º y siguientes de la ley 2213 de 2022 se fija en la página web de la Rama Judicial

MAGALYS V. ORTIZ ESQUEA
Secretaria Judicial